

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas y
Subdirección de Recursos Materiales

Clave de programa: "Visita de supervisión, evaluación y validación de información" y revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del INEA"

Aluse

José Muñoz Gómez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
Presente



Oficio No. 11/310/166/2022

Ciudad de México, a 12 de abril de 2022

*A
clonexo
14:49*

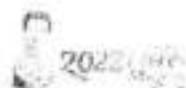
Con relación a la Orden de Visita de Inspección 11/22 con Oficio No. 11/310/086/2022 de fecha 3 de marzo de 2022 y de conformidad con los artículos, 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de marzo del 2019; artículo 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el DOF el 23 de noviembre de 2010; artículo 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el DOF el 13 de noviembre del 2020; artículo 37, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de abril del 2020 y artículos 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre del 2020, así como el Oficio No. 11/310/167/ 2022 de fecha 8 de abril del 2022, se adjunta el Informe de Visita de Inspección 11/22, realizada a la Unidad de Administración y Finanzas del INEA, a la Subdirección de Recursos Materiales y al Departamento de Adquisiciones.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación definitiva, que previamente fue presentada el pasado 31 de marzo del 2022 y aceptada por el área responsable:

DEBILIDADES EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

Al respecto, me permito solicitarle girar sus instrucciones a quien competa, a fin de que se implementen las recomendaciones de mejora acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención en la Unidad de Administración y Finanzas, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Adquisiciones del INEA, en la cedula de observación correspondiente.



Erte: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas y
Subdirección de Recursos Materiales

Clave de programa: "Visita de supervisión, evaluación y validación de información" y revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del INEA"

Finalmente, me permito señalarle que, a partir de la fecha comprometida para su atención, este Órgano Interno de Control llevará a cabo el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su Solventación definitiva.

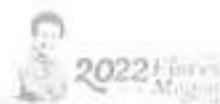
ATENTAMENTE

JORGE ULICES SÁNCHEZ ONOFRE

Firma en suplencia por ausencia de la Titularidad del Órgano Interno de Control, con fundamento en los artículos 37 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 31 y 36 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, designado con el Oficio número 11/310/167/2022 de fecha 8 de abril del 2022

C.c.p.- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
Noemí Elena Ramón Silva,
Deisy Elena Ortega Calderón
Silvia Ortega Ruiz

Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. -Presente.
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente
Jefa del Departamento de Adquisiciones y Enlace designado. -Presente



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de programa: "Visita de supervisión, evaluación y validación de información"

INDICE

		Página
I.	Antecedentes.	2
II.	Objetivo y alcance.	2 - 4
III.	Resultado del trabajo desarrollado.	4-5
IV.	Conclusión y recomendación general.	5.
V.	Cédulas de observaciones.	6

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de programa: "Visita de supervisión, evaluación y validación de información"

I. Antecedentes.

Mediante Oficio No. 11/310/086/2022 de fecha 3 de marzo de 2022, se notificó al C. Jose Muñoz Gómez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, la orden de Visita de Inspección número 11/22 enfocada a una "Visita de supervisión, evaluación y validación de información" para realizar la "Revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del INEA" correspondientes al cuarto trimestre del 2021, en Oficinas Centrales del INEA. El Titular de Administración y Finanzas designó como enlace para la atención de la Visita de Inspección a la C. Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones.

Así mismo la C. Noemí Elena Ramón Silva, Titular del Órgano Interno de Control comisionó al C. Oscar Mejía Meza, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, a la C. Nayibe Adriana Castelo Hidalgo, y a C. Mario Alberto Lumbreras de León, Auxiliares de Auditoría, para el desarrollo de los trabajos de la Visita de Inspección 11/22.

La Visita de Inspección se realizó del 3 de marzo al 28 de marzo del 2022.

El área auditada fue la Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Adquisiciones, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; de las que el objetivo primordial, de acuerdo con el Manual General de Organización vigente en 2020 es: "Gestionar la autorización del presupuesto programado y administrar el presupuesto autorizado mediante la racionalización en el gasto en materia de recursos financieros, humanos, materiales e informáticos, así como establecer las políticas salariales y de prestaciones al interior del Instituto y para las Unidades de Operación observando el cumplimiento de lineamientos, normas y procedimientos aplicables", "Administrar los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios generales, así como el abastecimiento y almacenamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto, para garantizar la atención oportuna y adecuada de los requerimientos de las áreas" y "Llevar a cabo los procesos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios requeridos por las áreas del Instituto para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos".

II.- Objetivo y alcance de la Visita de Inspección.

II.1 Objetivo

Revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de programa: "Visita de supervisión, evaluación y validación de información"

II. 2 Alcance

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2022 de este Órgano Interno de Control y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Política General de Auditoría, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, se revisó la información registrada en el periodo comprendido del 1 de octubre del 2021 al 31 de diciembre de 2021 en los Sistemas: Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y CompraNet, con el personal responsable de su operación.

1. Constatar que el personal que Opera el sistema CompraNet tiene la capacitación necesaria para el uso de este
2. Cotejar que los perfiles que Operan CompraNet vayan de acuerdo con sus contraseñas, y de acuerdo a los roles que establece el uso del sistema.
3. Verificar que se cuente con toda la información correspondiente para la carga de Contratos en el Sistema CompraNet
4. Revisar los elementos electrónicos que contiene el expediente de un contrato: Configuración del expediente, creación y publicación del anuncio, publicación y seguimiento, y Conclusión-contrato.
5. Verificar el estado de los contratos a revisar, activo o expirado-terminado.
6. Cotejar que los perfiles que operan la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)vayan de acuerdo a los roles que marca el Acuerdo.
7. Verificar la carga, seguimiento, informes y reportes de los contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)
8. Determinar los hallazgos derivados del análisis del manejo de los sistemas CompraNet y Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).
9. Analizar la información referente a la revisión in situ con lo entregado en el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y en el reporte mensual de contrataciones públicas del INEA.
10. Levantar las minutas de las revisiones al Sistema CompraNet y la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la revisión y análisis practicado en la revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), se determinó una observación, de la cual se destaca lo siguiente

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de programa: "Visita de supervisión, evaluación y validación de información"

- Se constató que se tramitó en tiempo y forma los accesos del Coordinador y operador, conforme a las fechas establecidas en el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado el 01 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación
- Durante el cuarto trimestre del 2021, la entidad registró dos contratos, cuyos importes son mayores a 15 millones de pesos, conforme lo establecido en el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado el 01 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación
- Se levantó la minuta 1, de la revisión a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) con fecha 3 de marzo del 2022, la cual está firmada por el OIC y el Departamento de Adquisiciones.

DEBILIDADES EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SISTEMA COMPRANET.

- Se detectó incumplimiento al numeral 19 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, toda vez, que 4 contratos no registraron Garantía de Cumplimiento; en 2 no se cargó el acta constitutiva / acta de nacimiento o en su caso de naturalización, de la persona física o moral adjudicada, en 3 no se ha cargado el contrato formalizado, el compromiso SICOP o ambos; y en 3 no se registraron datos generales del contrato.
- Se detectó incumplimiento, en el numeral 23 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, ya que no se mostró la calificación de los contratos, por lo anterior, con la clave de supervisor que tiene el OIC, se detectó que los 12 contratos revisados no están evaluados en el Módulo de Historial de Cumplimiento del Sistema CompraNet.
- Incumplimiento al numeral 11 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se detectó que no se solicitó en tiempo y forma la baja de dos usuarios que operaban el sistema CompraNet, estos ya no laboran en el INEA, y su estado es Activo.
- Se levantaron tres minutas y capturas de pantalla de las revisiones in situ que se realizaron, las cuales están debidamente firmadas por los asistentes.

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de programa: "Visita de supervisión, evaluación y validación de información"

V. Conclusión y Recomendación General

De la verificación in situ de la operación y uso del Sistema CompraNet, se ha detectado falta de información o errores en la captura de datos, además del registro extemporáneo de la información y la falta de baja de usuarios en tiempo y forma.

Por lo anterior, se recomienda implementen acciones a fin de que se realice el registro de las operaciones en tiempo y forma, y que el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA, instruya al personal responsable del Sistema CompraNet, para que se realice la baja del operador y/o administrador de la Unidad compradora a efecto de cancelar su clave de usuario en el momento que el personal cause baja del INEA o deje de operar el sistema, así mismo, instruya al personal responsable para que cargue la información de los contratos en tiempo y forma conforme a los numerales 11 y 19 del ACUERDO, respectivamente.

Se solicita presentar a este Órgano Interno de Control, las constancias del Historial de Cumplimiento de los contratos del cuarto trimestre del 2021, lo anterior en apego en el numeral 23 al ACUERDO.

Las recomendaciones derivadas de la Visita de Inspección 11/22 se formularon con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño, implementar mejores prácticas en el registro de la información y calificación de los contratos terminados, asimismo, fortalecer la rendición de cuentas al recomendar como prioridad, realizar tareas de supervisión a las personas servidoras públicas responsables de la Operación del Sistema CompraNet.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de programa: "Visita de supervisión, evaluación y validación de información"

V. Cédulas de observaciones.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	Clave: 11310
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección. "Visita de supervisión, evaluación y validación de información" y revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del INEA"	

RESULTADO CON OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
---------------------------	-----------------

<p>DEBILIDADES EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SISTEMA COMPRANET.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 7. De las altas y bajas de usuarios del Sistema BESA; 12, 13. De los Coordinadores del Sistema BESA, 14 y 15 De los Operadores del Sistema BESA; numeral 17 y 20 de Interpretación y Cumplimiento y transitorios 4to y 5to del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado el 01 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 11, 19, 23 y 25 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>-Revisión a Sistema BESA</p> <p>Con fecha 03 de marzo de 2022, se entregó el oficio No. 11/310/086/2022, con la Orden de Visita de Inspección número 11/22 con enfoque de "Visita de supervisión, evaluación y validación de información", con el objetivo de realizar la "Revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y CompraNet del INEA" correspondientes al cuarto trimestre del 2021, en Oficinas Centrales del INEA, así mismo, se solicitó que se asignara personal que operara</p>	<p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>Para que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, realice la carga de información de los contratos, en el Sistema CompraNet en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <p>-Que el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA, instruya al personal responsable del Sistema CompraNet, para que se realice la baja del operador y/o administrador de la Unidad compradora a efecto de cancelar su clave de usuario en el momento que el personal cause baja del INEA o deje de operar el sistema, así mismo, instruya al personal responsable para que cargue la información de los contratos en tiempo y forma conforme a los numerales 11 y 19 del ACUERDO, respectivamente.</p> <p>-Se solicita presentar a este Órgano Interno de Control, las constancias del Historial de Cumplimiento de los contratos del cuarto trimestre del 2021, lo anterior en apego en el numeral 23 al ACUERDO.</p> <p>De lo anterior, se deberá presentar evidencia documental formalizada a partir de la instrucción a las personas servidoras públicas responsables.</p>
---	--

 NAYIBE ADRIANA CASTELO HIDALGO Auxiliar de Auditoría	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
---	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Subdirección de Recursos Materiales

Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección. "Visita de supervisión, evaluación y validación de información" y revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del INEA"

RESULTADO CON OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

los Sistemas BESA y CompraNet para realizar la verificación de la operación de estos.

Se constató que se tramitó en tiempo y forma los accesos del Coordinador y operador, conforme a las fechas establecidas en el ACUERDO.

Durante el cuarto trimestre del 2021, la entidad registró dos contratos, cuyos importes son mayores a 15 millones de pesos, conforme lo establecido en el ACUERDO.

-Revisión a Sistema CompraNet

Con fecha 07 de marzo se verificó la operación del Sistema CompraNet con el auxiliar administrativo designado, que tiene el perfil de Operador UC, quien accedió a los Módulos del Sistema CompraNet: Programa Anual, CompraNet CL, CompraNet RUPC e Historial de Cumplimiento.

Se solicitó mostrar la carga de información de los 12 contratos seleccionados, y se detectó, inconsistencia en registro de documentación en el Sistema.

Se solicitó al personal designado, verificar la calificación de los contratos, sin embargo, dentro de su rol, no se tenía acceso a dicha información, por lo cual el Órgano Interno de Control accedió al Módulo de Historial de Cumplimiento con el perfil de supervisor, y se constató que dichos contratos no están calificados.

Se solicitó al área auditada, evidencia de la baja de los usuarios del Sistema CompraNet del personal que ya no labora en el INEA, por lo anterior, se entregó captura de pantalla de correo electrónico del día 04 de marzo, donde se solicita la baja de usuario, sin embargo, no se cuenta con la baja oficial.

FECHA DE FIRMA: 31 DE MARZO DE 2022

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 7 DE JUNIO DEL 2022

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA: JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ

CARGO: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

NOMBRE Y FIRMAR: DEISY ELENA ORTEGA CALDERÓN

CARGO: Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios del INEA

NAYIBE ADRIANA CASTELO HIDALGO
Auxiliar de Auditoría

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Subdirección de Recursos Materiales.

Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección. "Visita de supervisión, evaluación y validación de información" y revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del INEA"

RESULTADO CON OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

De un universo de 24 contratos registrados en el Sistema CompraNet en el cuarto trimestre de 2021, se seleccionaron 12 contratos.

Se detectó incumplimiento al numeral 19 del ACUERDO, toda vez, que 4 contratos no registraron Garantía de Cumplimiento; en 2 no se cargó el acta constitutiva / acta de nacimiento o en su caso de naturalización, de la persona física o moral adjudicada, en 3 no se ha cargado el contrato formalizado, el compromiso SICOP o ambos; y en 3 no se registraron datos generales del contrato.

Se detectó incumplimiento, en el numeral 23 del ACUERDO, ya que no se mostró la calificación de los contratos, por lo anterior, con la clave de supervisor que tiene el OIC, se detectó que los 12 contratos revisados no están evaluados en el Módulo de Historial de Cumplimiento del Sistema CompraNet.

La información faltante fue cargada dentro de los cinco días de plazo para que el área presentará justificaciones y aclaraciones, esta información se debió cargar durante el cuarto trimestre del 2021, por lo que no cumplió en tiempo y forma.

Incumplimiento al numeral 11 del ACUERDO se detectó que no se solicitó en tiempo y forma la baja de dos usuarios que tenían permiso para acceder al sistema, que ya no laboran en el INEA, y su estado es **Activo**.

NOMBRE Y FIRMA: SILVIA ORTEGA RUIZ



CARGO: Jefa de Departamento de Adquisiciones

SIN TEXTO

NAVIBE ADRIANA CASTELO HIDALGO
Auxiliar de Auditoría

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Subdirección de Recursos Materiales

Clave de programa y descripción de la Visita de Inspección. "Visita de supervisión, evaluación y validación de información" y revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del INEA"

RESULTADO CON OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL

- ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado el 01 de octubre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

- ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

SIN TEXTO

NAYIRE ADRIANA CASTELO HIDALGO
Auxiliar de Auditoría

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA